

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER	GOBIERNO DE EL SALVADOR
	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 19 de diciembre de 2018.	ORDEN No.: OC/LG/0401/0005/2019
---	--

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
--	------------

EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.	0614-231157-001-0
--	--------------------------

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES
---	--

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (EXENTO DE IVA)	VALOR TOTAL (EXENTO DE IVA)
1	55100000	54116	3	UNIDAD	SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO "MÁS" PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL, DURANTE EL AÑO 2019, PARA SER ENTREGADOS DE FORMA DIARIA, SEGÚN EL DESGLOSE SIGUIENTE: 3 EJEMPLARES, LUGAR DE ENTREGA: CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR (SEDE PRINCIPAL). ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN: EN LA PORTERÍA.	NO APLICA	\$ 49.30	\$ 147.90

MONTO TOTAL (EXENTO DE IVA)	\$ 147.90
------------------------------------	------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CUARENTA Y SIETE 90/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO "MÁS" PARA EL AÑO 2019 A ENTREGAR EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETIVO DE ESTAR INFORMADOS DEL ACONTECER NACIONAL E INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE DE LAS NOTICIAS RELACIONADOS AL SECTOR GUBERNAMENTAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/(SC)(B)/0005/2019/PR (07-12-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0005/2019

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* LA VIGENCIA DEL SUMINISTRO SERÁ DURANTE EL AÑO 2019 Y LA ENTREGA SERÁ A DOMICILIO DE FORMA DIARIA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

--	--	--

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
HECHO POR: MAP		REVISADO POR: